REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO TERUEL
INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO
Organizada mediante Decreto No 1187 de 2002
Reconocimiento Oficial Resolución No 2914 del 3 de abril de 2025
DANE 141801000111 RUT 891.180.133 - 5
Calle 4 N° 4 - 52, E-mail misaelpastrana.teruel@sedhuila.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION TOTAL No 013

CONTRATO N°:	014
TIPO DE CONTRATO:	Servicios
CONTRATANTE:	Institución Educativa Misael Pastrana Borrero
RECTORA:	Luz Dary Sánchez Quina
CC	26.515.313
CONTRATISTA:	Héctor Eduardo Gutiérrez Roa
NIT	1.075.244.347
DIRECCION:	Carrera 32ª Sus N° 24 – 30 Neiva Huila
DIRECCION ELECTRONICA	Nroaeduardo1990.@gmail.com
TELEFONO	300 736 23 30
LUGAR DE EJECUCION	I.E. Misael Pastrana Borrero de Teruel Huila Sede Jaime Lozada Perdomo
OBJETO:	Reposición Grama Sintética Bloque Preescolar Sede Jaime Lozada Perdomo
VALOR:	$ 6.660.438
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 Días
ACTA DE INICIO:	N° 015 del 23/10/2026

En la oficina de la rectoría de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Teruel Huila, se reunieron hoy miércoles (28) de octubre de 2026 las siguientes personas: **LUZ DARY SANCHEZ QUINA**, Rectora ordenador del gasto de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Teruel Huila con cedula No. 26.515.313 de Iquira Huila y el señor **HECTOR EDUARDO GUTIERREZ ROA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.075.244.347, en su condición de contratista o proveedor, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de legalizar el primer y único desembolso del valor total del contrato previa entrega de lo descrito en el objeto del contrato.

La rectora, una vez verificado que el contratista ha cumplido a satisfacción lo acordado totalmente en el contrato de servicios N° 014 del 23 de octubre de 2026, ordena realizar la correspondiente liquidación total, conforme al siguiente detalle:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.660.438
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	$ 6.660.438
PAGO N° 1	$ 6.660.438
DEUDAS DEL CONTRATISTA	$ -0-
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -0-

La institución educativa Misael Pastrana Borrero, declara de esta forma recibido a satisfacción las obligaciones encomendadas al contratista y liquidado en forma total el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, dejándose constancia que a partir de la fecha quedan extintas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contacto suscrito entre las partes.

Esp. LUZ DARY SANCHEZ QUINA
C.C. No. 26.515.313 Iquira Huila
Rectora

HECTOR EDUARDO GUTIERREZ ROA
C.C. 1.075.244.347 de Neiva Huila.
Contratista.